

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EMULSIONES Y MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE DESTINADO A LAS OBRAS DE TRAGSA EN LA PROVINCIA DE TERUEL, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

REF: TSA0073310

10

0384142: REFUERZO DE FIRME TE-44 DE ALIAGA A MIRAVETE

					EMIPESA S.A.		Hormigones La Paz S.L.U.	
Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Licitación (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL LICITACIÓN (IVA no incluido)	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
3.178,56	t.	Suministro de mezcla bituminosa en caliente AC 16 SURF D, puesto en obra sobre extendedora.	73,50 €	233.624,16	72,00	228.856,32	73,16	232.543,45
0,75	t.	Emulsión bituminosa catiónica C50BF4, con un 50% de betún asfáltico según norma UNE EN 1428, con más de 2% de fluidificante y comportamiento a rotura clase 5 según norma UNE EN 13075-1., puesta en obra (incluido desplazamiento para carga y descarga).	516,00 €	387,00	500,00	375,00	513,57	385,18
32,35	t.	Emulsión bituminosa catiónica C60B2 o C60B3 con un 60% de betún asfáltico según norma UNE EN 1428 y comportamiento a rotura clase 4 según norma UNE EN 13075-1., puesta en obra (incluido desplazamiento para carga y descarga).	506,00 €	16.369,10	500,00	16.175,00	503,62	16.292,11
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)			250.380,26		245.406,32		249.220,74	
IVA (21%)			52.579,85		51.535,33		52.336,36	
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)			302.960,11		296.941,65		301.557,10	

En caso de error aritmético en la valoración total de la oferta se atenderá a los precios unitarios ofertados.

OK

OK

Ofertas anormalmente bajas.

No será de aplicación a la presente licitación lo previsto en el artículo 149 de la LCSP para las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

PUNTUACIÓN TOTAL

100,00 **98,45**

- **Precio:** Cien por cien (100%). Se atribuirán cien (100) puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

100,00 98,45

245.406,32

249.220,74

$$PO_i = \text{MaxP} - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

PO_i: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos.

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado.

O_i: Oferta i que se trata de valorar.

MO: Mejor oferta.